

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRÁCTICA JURÍDICA ESPECIALIDAD LABORAL\*

La especialidad laboral de este Máster Universitario en Derecho, está dirigido al graduado o licenciado en Derecho que desee adquirir los conocimientos teóricos y prácticos precisos para afrontar, dentro del marco proporcionado por ordenamiento jurídico laboral, todos los aspectos de la asesoría jurídica y de las relaciones laborales en la empresa. Desde una óptica preferentemente empresarial, pero atendiendo también a las necesidades formativas del abogado laboralista, se abordan las cuestiones relativas a la contratación laboral, a la gestión de la fuerza de trabajo en la empresa, a la negociación colectiva y a los conflictos, tanto en el ámbito empresarial como en el procesal laboral.

### Requisitos de acceso al máster

#### PERFIL DE INGRESO

El perfil que se busca es de licenciado, graduado en derecho o equivalente, de acuerdo con el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio por el que se aprueba la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Evaluamos cualidades que permitan prever su buena integración en el grupo, tales como capacidad de diálogo, mentalidad abierta, disposición a compartir y participar activamente en el desarrollo del curso, etc. El programa se enriquece gracias a la variada procedencia de sus participantes porque favorece el conocimiento de la gestión de empresas internacionales y el intercambio intercultural.

Para acceder a este Máster será necesario estar en posesión de un título universitario de licenciado, graduado en derecho o equivalente, oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los licenciados, graduado en derecho o equivalente conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

PRUEBA DE EVALUACIÓN DE LA APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Para presentarse a la prueba de evaluación de aptitud profesional que habilita para el ejercicio de la profesión de Abogado los candidatos deberán estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro Título universitario de Grado equivalente que reúna los requisitos en el art. 3 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio o, en su caso, de las certificaciones sustitutorias.

Los aspirantes con titulaciones de origen obtenidas en el extranjero sólo podrán presentarse a la prueba de evaluación de aptitud profesional que habilita para el ejercicio de la profesión de Abogado en alguno de estos dos casos:

Si están en posesión del título español de Graduado en Derecho al que se refiere el párrafo anterior, reconocido como convalidación parcial de los estudios universitarios extranjeros al amparo del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

Si están en la posesión de la credencial que acredite debidamente su homologación a la Licenciatura en Derecho, al amparo del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero. A estos efectos, se ha de tener en consideración que, desde el 23 de noviembre de 2014, tras la derogación del citado Real Decreto 285/2004, esta homologación solo es posible para solicitudes presentadas ante el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte antes de esa fecha.

De conformidad con la normativa por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado, **los aspirantes deberán cumplir estos requisitos con anterioridad a la admisión al Máster.**

### Descripción del proceso de admisión

El proceso de admisión consta de tres fases:

1. Remitir por correo postal o mensajería al Departamento de Admisiones del Centro de Estudios Garrigues la documentación siguiente:
  - Solicitud de Admisión cumplimentada
  - Curriculum Vitae actualizado
  - Fotocopia del DNI (sólo candidatos españoles) o pasaporte (sólo candidatos extranjeros)
  - Fotocopia del Certificado de estudios / Expediente académico debidamente legalizado (finalizado o en último curso de la titulación universitaria)
  - Dos fotografías tamaño pasaporte, en color.

Una vez recibida la documentación completa, y comprobado que la titulación presentada da acceso a un Máster, según lo establecido en los arts. 15 y 16 del Real Decreto 1393/2007, los candidatos realizan la prueba de capacitación del programa elegido, de cuya ejecución se ocupa el Departamento de Admisiones.

La prueba de capacitación, que tiene como objetivo analizar las capacidades del estudiante para completar el programa Máster, evalúa el perfil y las capacidades del candidato, por lo que no requiere de preparación previa y permite al alumno recibir un asesoramiento más amplio y personalizado sobre sus opciones académicas y profesionales.

La prueba de capacitación consta de dos partes. La primera es un test de aptitudes con el que se evalúa la madurez del alumno y se analizan los motivos que le llevan a estudiar con nosotros. Finalmente, se plantean al candidato una batería de casos prácticos (2 ó 3 dependiendo del programa concreto).

Una vez superada la prueba de capacitación mencionada, el candidato mantiene una entrevista personal con el Coordinador del Programa en el que se matricula o con la Dirección Académica del Centro de Estudios Garrigues.

2. Concluidas las pruebas de admisión, el Departamento de Admisiones analiza los resultados y la documentación presentada por el candidato y aprueba o rechaza la solicitud. El candidato/a recibe información escrita sobre su admisión, sobre el proceso de formalización de su inscripción en el Programa y sobre la documentación definitiva que debe entregar, debidamente legalizada.
3. Formalizar la inscripción y la matrícula. Tras la inscripción, el candidato/a procede a formalizar su matrícula, completando la información requerida. Durante todo el proceso, el candidato está permanentemente en contacto con la Dirección Académica y con los Coordinadores del Programa elegido que le asesoran sobre cualquier duda.

La ponderación de las distintas fases en la admisión son los siguientes:

- Prueba de admisión: 25%
- Entrevista: 25%
- Expediente de los estudios previos: 50%

#### Dirigido a

Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro Título universitario de Grado equivalente que reúna los requisitos en el art. 3 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio.

#### Objetivo

Ofrecer una formación integral a quienes deseen acceder al ejercicio de la profesión de abogado, mediante la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las competencias propias del ejercicio especializado de esta profesión.

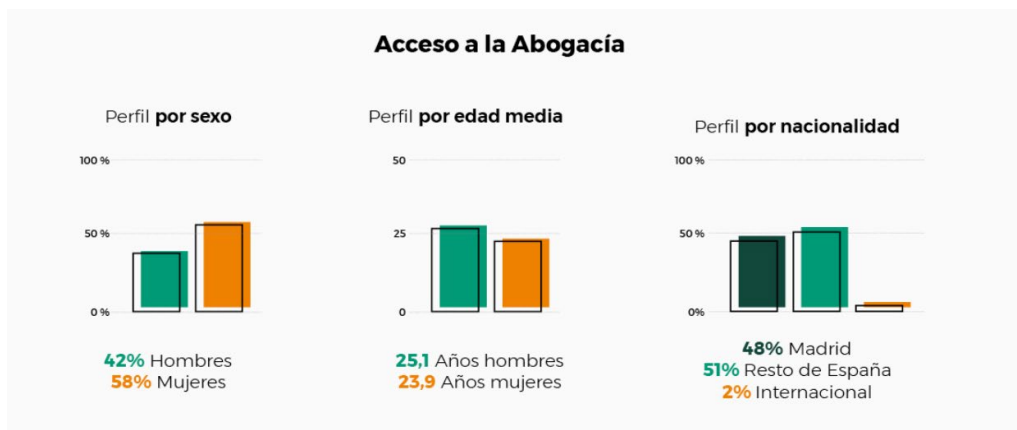
## Titulación

La superación del Máster supondrá la obtención del título oficial de “Máster Universitario en Práctica Jurídica” por la Universidad Antonio de Nebrija”, incluyendo la indicación de la especialidad realizada por el alumno. Asimismo, se otorgará un Diploma acreditativo de que se ha cursado el Máster en el Centro de Estudios Garrigues.

## Datos de la titulación

- **Universidades implicadas:** Universidad de Nebrija
- **Centro de impartición:** Centro de Estudios Garrigues
- **Rama de conocimiento:** Ciencias sociales y jurídicas
- **Duración:** Desde octubre del 2021 a junio del 2022
- **Número de plazas ofertadas:** 360
- **Horario:** De 10:00 a 14:30 horas, algunas actividades podrán programarse en horario de tarde.
- **Modalidad del curso:** Presencial
- **Dedicación:** Full time
- **Tasas académicas:** 28.400 €
- **Nº total Créditos:** 60 ECTS. Mínimo 12 ECTS y máximo 60 ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- **Idioma en el que se imparte:** Español
- [Calendario académico](#)
- [Planificación de las enseñanzas](#)

## Perfil del alumno



## Plan de estudios

Contenidos Comunes para el acceso a la abogacía	
<a href="#">Deontología Profesional</a>	2 ECTS
<a href="#">Destrezas interpersonales: Técnicas de comunicación, retórica y argumentación</a>	2 ECTS
<a href="#">Métodos y técnicas probatorias en la tutela jurisdiccional de derechos</a>	2 ECTS
<a href="#">Dirección estratégica aplicada a la defensa</a>	1 ECTS
<a href="#">Sistemas alternativos de resolución de conflictos</a>	2 ECTS
<a href="#">Aula del caso</a>	5 ECTS
<a href="#">Técnicas de investigación jurídica</a>	1 ECTS
<a href="#">Técnicas de trabajo en equipo</a>	1 ECTS
<a href="#">Técnicas de análisis y procesos</a>	1 ECTS
<a href="#">Entorno organizativo y facturación</a>	1 ECTS
<a href="#">Marco jurídico profesional</a>	1 ECTS
<a href="#">Cuestiones económico-financieras</a>	3 ECTS
<a href="#">Cuestiones procesales</a>	7 ECTS
<a href="#">Trabajo Fin Máster</a>	6 ECTS
<b>Total</b>	<b>35 ECTS</b>

Contenidos Especializados	
<a href="#">Ordenamiento laboral jurídico y su incidencia en las relaciones jurídicas laborales</a>	2 ECTS
<a href="#">Sujetos del contrato de trabajo. Relaciones especiales complejas y cambios subjetivos</a>	3 ECTS

<a href="#">Modalidades contractuales e intermediación laboral</a>	3 ECTS
<a href="#">Poder de dirección empresarial. Pactos laborales típicos y retribución</a>	2 ECTS
<a href="#">Modificaciones de las condiciones de trabajo. Movilidad y suspensión. Tiempo de trabajo</a>	3 ECTS
<a href="#">Extinción del contrato de trabajo y despido</a>	2 ECTS
<a href="#">Libertad sindical. Representación sindical en la empresa</a>	1 ECTS
<a href="#">Negociación colectiva</a>	2 ECTS
<a href="#">Conflictos colectivos. Procedimientos de resolución de conflictos. Derecho de huelga</a>	2 ECTS
<a href="#">Riesgos laborales y su protección</a>	1 ECTS
<a href="#">Seguridad Social</a>	4 ECTS
<b>Total</b>	<b>25 ECTS</b>

Prácticas Externas para el Master Acceso Abogacía - Práctica Jurídica	
<a href="#">Prácticas Externas I</a>	6 ECTS
<a href="#">Prácticas Externas II</a>	24 ECTS
<b>Total</b>	<b>30 ECTS</b>

#### PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Explicación general de la planificación del plan de estudios

- Obligatorias 29 ECTS
- Optativas 25 ECTS\*
- Prácticas externas 30 ECTS
- Trabajo Fin de Máster 6 ECTS
- Créditos totales 90 ECTS

*\* Estos 25 créditos tienen carácter optativo propio de la especialidad elegida, si bien son obligatorios para todos los alumnos respecto de dicha especialidad (El alumno dispone de 4 especialidades a elegir).*

La distribución se ha realizado de la siguiente manera: 54 créditos de asignaturas obligatorias, de las cuales 25 serán propias de la especialidad que el alumno ha escogido, 30 créditos de prácticas externas y 6 créditos del Trabajo Fin de Máster

El Máster Universitario en Práctica Jurídica se concibe como un programa cuyo diseño global garantiza la formación necesaria para la adquisición de las competencias profesionales de la profesión de abogado, establecidas en el Real Decreto 775/2011.

Con objeto de abordar dichas competencias, el Máster Universitario en Práctica Jurídica se divide en 3 grandes módulos, que suman los 90 créditos ETCS, necesarios para acceder a la profesión de abogado.

Los conocimientos necesarios para la adquisición de las competencias que requiere el ejercicio de la profesión de abogado están distribuidos en los tres módulos. El primero de ellos, como su propio nombre indica, “Contenidos comunes para el acceso a la abogacía”, será cursado por todos los alumnos que participen en el Máster, con independencia de la especialidad que elijan. Esto es así, dado que sus 35 créditos abordan competencias generales del ejercicio de la abogacía que son independientes de la especialidad en la que un abogado desarrolla su actividad.

La materia de Deontología Profesional y Destrezas Interpersonales trata dos aspectos clave en el desempeño de la profesión, la ética en la relación abogado-cliente y las técnicas de comunicación, retórica y argumentación, necesarias para manejarse en el trato tanto con el cliente como con el tribunal.

La materia de Sistemas de tutela jurisdiccional y métodos alternativos de resolución de conflictos cubre tres aspectos esenciales que todo profesional de la abogacía debe conocer: los métodos y técnicas más avanzados en materia probatoria, las técnicas necesarias para el planteamiento y análisis de casos, y otros medios de resolución de conflictos que brinda el derecho.

La materia Práctica profesional y procesal integrada se justifica por su mismo título. Se configura como la clásica aula del caso tan característica del entorno formativo anglosajón. En la misma se abordará de manera sistemática la resolución de casos prácticos con una complejidad relevante y creciente en la que se irán añadiendo elementos que permitan conformar un auténtico laboratorio jurídico, tanto en el ámbito de la litigación como en el del asesoramiento extrajudicial.

La materia de Competencias Profesionales Avanzadas trata las técnicas más avanzadas de investigación jurídica, de trabajo en y con equipos jurídicos, y de gestión y distribución de tareas, todo ello para conseguir la optimización de los recursos de que dispone el profesional.

La materia Gestión de Despachos se centra en la gestión del negocio, desde la organización del mismo y los honorarios, hasta la relación con el Colegio de Abogados.

La materia Otras disciplinas Jurídicas y Financieras agrupa diversos contenidos, algunos de ellos transversales, cuyo conocimiento es necesario para el ejercicio de la abogacía en cualquier ámbito u orden jurisdiccional. Por un lado, se trata el conocimiento de los distintos órdenes jurisdiccionales existentes y, por otro, el de los conceptos e instituciones más relevantes de carácter financiero económico y contable que también en el ejercicio de la abogacía resultan imprescindibles por la adecuada interpretación de los hechos jurídicos.

#### Director y responsable del título

- **Director del Máster:** D. Juan Cayón Peña
- **Director de la especialidad Laboral:** D. Federico Durán López
- **Responsable de la especialidad Laboral:** D<sup>a</sup> Miriam Monjas Barrena
- **Contacto:** Av. de Fernando Alonso, 8, 28108 Alcobendas, Madrid, Telf. 915 14 53 30

#### Profesorado: [CV profesorado del título](#)

Profesores	Porcentaje de doctores	Porcentaje de profesores doctores acreditados
110	76%	63%

Este dato se desglosa en:

- Profesores abogados, con más de tres años de ejercicio de la profesión: 57
- Profesores académicos: 53
- Profesores doctores: 33

Profesores doctores acreditados: 16 Distribución de porcentajes del profesorado del título:

- Profesorado perfil profesional: 51,82%
- Profesorado perfil académico: 48,18%
- Profesores doctores: 76%\*
- Profesores doctores acreditados: 63%\*

Todos los perfiles profesionales cuentan con más de 3 años de ejercicio profesional activo como abogados ejercientes.

*\*De conformidad con lo previsto en el art. 7.3 del RD 420/2015, a los efectos del cálculo de los porcentajes de profesores doctores y profesores doctores acreditados, el número total de profesores se computará sobre el equivalente en dedicación a tiempo completo.*



### S.I.G.C

- [Sistema de Garantía Interna de Calidad](#)
- [Responsables del sistema](#)
- [Principales resultados del título](#)
- [Memoria de verificación](#)
- [Renovación de la Acreditación 2016](#)
- [Renovación de la Acreditación 2022](#)
- [Inscripción en el RUCT](#)
- [Acciones de mejora](#)
- [Incidencias, sugerencias y reclamaciones](#)

### Metodología

**Contenidos:** El contenido de cada programa se configura desde la perspectiva de quienes son profesionales en ejercicio y con el objetivo de completar la formación de los recién licenciados para adaptarla al perfil que en estos momentos demandan las empresas, despachos y entidades financieras nacionales e internacionales.

**Aplicación Práctica:** El desarrollo de los distintos programas se basa en el adecuado equilibrio entre la teoría y la práctica. Es decir, conjugamos armónicamente una sólida y bien estructurada base teórica, con su indispensable aplicación práctica a la realidad empresarial.

**Visión Integradora:** Ofrecemos una visión integradora de las materias que son objeto de estudio, presentando para ello casos prácticos, tomados de la realidad empresarial nacional e internacional, en los que se interrelacionan diversas disciplinas. Con ello se consigue favorecer una visión de conjunto de los problemas y estimular la actitud creativa de los participantes para la búsqueda de soluciones innovadoras.

**Nuevas Tecnologías:** En todos los programas se potencia el aprendizaje y la utilización de las nuevas tecnologías. Además de ofrecer seminarios de informática, disponemos de una red inalámbrica que facilita el acceso a Internet y a bases de datos especializadas. Asimismo, un sistema de comunicación interna a través de la red (intranet) permite a los alumnos comunicarse entre sí y con el personal del Centro de Estudios Garrigues, así como acceder a diversas fuentes de información: calificaciones, calendarios académicos, listados de alumnos, catálogo de obras de la biblioteca, convocatorias a actos diversos, anuncios sobre oportunidades profesionales, cursos on-line, etc.

**Participación:** Para facilitar la participación de todos los alumnos en el buen funcionamiento de cada programa, se constituye en cada máster una Comisión de

alumnos que actúa en permanente contacto con la Dirección del Centro de Estudios Garrigues.

**Actitudes y Habilidades:** Por último, es objetivo del Centro de Estudio Garrigues proporcionar, además de la adquisición de conocimientos, el pleno desarrollo de actitudes y habilidades profesionales como el sentido de la responsabilidad, la capacidad de comunicación, la habilidad de negociación y el espíritu de cooperación y trabajo en equipo.

### Salidas Profesionales

A los 3 meses de la finalización de los programas, el índice de colocación de los alumnos supera el 90% en despachos profesionales de primer nivel, y en los servicios jurídicos de multinacionales y grandes empresas nacionales y extranjeras.

A continuación, enumeramos algunas de las empresas donde los alumnos del Máster en Práctica Jurídica han realizado sus prácticas o están desarrollando su carrera profesional:

Abdón Pedrajas	Garrigues Abogados
Adarve Abogados	Herbert Smith
Afiens	Hogan Lovells
Alemaný Abogados	Indra
Aliseda	ING Direct
Andersen Tax & Legal	Fortis Intertrust
Aqualia	KPMG
Baker&Mackenzie	Lener Abogados
Banco Santander	Linklaters Abogados
Barrilero Bilbao	López-Ibor Abogados
Bartolome&Briones	Llorente y Cuenca Abogados
BDO	Mazars Abogados
Bird&Bird	Montero Aramburu Abogados
Broseta Abogados	Navarro Abogados

Cazorla Abogados	Ontier Abogados
Ceca Magán Abogados	Pérez-Llorca Abogados
CEPSA	PKF Attest
Clifford Chace Abogados	PROLAW
CMS Albiñana Abogados	PwC
Cuatrecasas Abogados	Ramón y Cajal Abogados
Deloitte	SEUR
DLA Piper	Uría Abogados
EY	Vanegas Abogados
FCC	Vela Energy
Garrido Abogados	Watson Farley

### Prácticas remuneradas

#### Prácticas profesionales

El Máster Universitario en Práctica Jurídica en todas sus especialidades incluye un periodo de prácticas que tiene asignado un total de 30 créditos ECTS, que se desarrollarán una vez terminado el periodo lectivo.

Estas prácticas se realizarán en despachos y empresas con las que el Centro de Estudios Garrigues tiene ya firmados convenios.

#### Movilidad de estudiantes para prácticas de empresa

Otro de nuestros objetivos, dentro de las acciones de movilidad, es que nuestros estudiantes completen su formación práctica e internacional adquiriendo experiencia profesional en Europa. Dentro de nuestra labor está el informar y asesorar a todos los alumnos de las diferentes titulaciones respecto al Programa Erasmus de Movilidad de Estudiantes en Prácticas, así como de las diferentes empresas/áreas económicas donde poder realizar su periodo de prácticas en Europa.

Por la experiencia de pasados cursos, la duración media de nuestros estudiantes de prácticas en el extranjero es de 3/6 meses. El trato personalizado y el conocimiento

completo de todos y cada uno de nuestros alumnos nos permite adecuar las necesidades de cada una de las empresas a las necesidades formativas de cada alumno.

Existe para cada uno de nuestros alumnos/becarios un programa de trabajo definido por la empresa y supervisado desde el Centro de Estudios Garrigues.

Es obligatorio para los alumnos, tras la realización de sus prácticas internacionales, la presentación de un Informe de Finalización de Prácticas, así como la entrega de un informe de evaluación por parte de la empresa.

- Conoce las salidas profesionales de la última promoción
- Consulta todas las empresas con las que tenemos acuerdo

### Prueba final de capacitación

Máster habilitante. La Ley de Acceso a la Abogacía (Ley 34/2006 de 30 de octubre) establece como requisito para la obtención del título profesional de abogado la superación de una prueba final de capacitación profesional.

Dicha prueba tendrá una periodicidad mínima anual, y será única e idéntica para todo el territorio nacional.

El Centro de Estudios Garrigues pondrá a disposición de todos los alumnos que cursen el Máster en Práctica Jurídica los medios para la preparación de esta prueba.

Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, prevé expresamente que el Ministerio de Justicia mantendrá actualizada en su portal web una guía práctica informativa del proceso de evaluación, así como de su contenido.

[Más información sobre la prueba](#)

### Competencias

#### Competencias genéricas

Las Competencias Genéricas del Máster Universitario en Práctica Jurídica son las siguientes:

- El alumno debe adquirir conocimientos generales actualizados sobre los distintos aspectos de la práctica jurídica.
- El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática la información relevante, su contexto jurídico y cómo aplicarla a situaciones complejas, teniendo en cuenta cómo afecta a la parte que representa.
- El alumno debe dominar las técnicas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto técnico-jurídico de que se trate.

- El alumno debe ser capaz de tratar situaciones jurídicas complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
- El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, utilizando la tecnología más actual.
- El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de proyectos y decisiones jurídicas.
- El alumno debe ser capaz de desempeñar diferentes roles dentro de un equipo jurídico.
- El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para asesorar correctamente en la gestión del mismo.
- El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.
- El alumno debe ser capaz de aportar valor mediante sus conocimientos y habilidades de práctica jurídica.

#### **Competencias específicas**

Las Competencias Específicas, que adquirirán todos los estudiantes independientemente de la especialidad elegida, son las siguientes:

- Conocer y saber aplicar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional.
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
- Dominar técnicas para abordar y solucionar problemas complejos de manera eficiente.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.

- Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.
- Familiarizarse con el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.

#### Normas de matrícula

#### Normas de permanencia

#### Normas de reconocimiento y transferencia de créditos

A los efectos prevenidos en la legislación vigente y de aplicación, con el objetivo de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial. Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

- a) Aquellos correspondientes a materias de formación básica entre titulaciones que pertenezcan a la misma rama de conocimiento.
- b) Aquellos que siendo de formación básica en la titulación a la que se accede procedan de titulaciones de otras ramas de conocimiento.
- c) El resto de créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Asimismo, la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Reconocimiento y/o transferencia, deberán ser instadas por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. Excepcionalmente y con autorización explícita se podrá establecer un plazo diferente al mencionado. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto.

Los estudiantes deberán presentar en Secretaría de Cursos la documentación siguiente:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, la tipología de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.
- En el caso de los créditos mencionados en los apartados b y c deberán presentar el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada).

La Universidad podrá asimismo solicitar cuanta documentación adicional estime por conveniente. La Secretaría de Cursos remitirá la documentación presentada a la Comisión Académica de cada departamento que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente Académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

### Recursos materiales y servicios

El Centro de Estudios Garrigues desarrolla su actividad académica en el Campus ubicado en la Avda. Fernando Alonso, 8 28108 de Alcobendas. El edificio del Campus tiene una superficie de 17251,58 m<sup>2</sup>, en donde el Centro de Estudios Garrigues dispone de 10 aulas, despachos, salas de trabajo, laboratorios docentes y laboratorios de investigación repartidos en planta baja del edificio.

El campus de Alcobendas ha sido concebido, desde su construcción, como un espacio dedicado a la formación, y sus ventajas se perciben desde que el alumno entra en él, ya que todas las necesidades que acompañan a lo estrictamente académico están pensadas para que la experiencia del estudiante sea inmejorable, y que pueda desarrollar aquellas competencias profesionales y relacionales que son propias de ese período formativo. Dispone de espacios especializados para la docencia práctica e independiente de las aulas y salas de tutorías y está dotada de más espacios destinados al uso exclusivo del profesorado, para facilitar el desarrollo de las labores de tutorías e investigación.

En el semisótano del edificio se encuentra el Área de Cafetería y sus instalaciones, así como el Área de Biblioteca o Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) y el Servicio de Reprografía.

El edificio cuenta con el soporte de los servicios técnicos (TIC) centralizados para todas aquellas cuestiones relacionadas con incidencias técnicas que puedan surgir. Dispone de servicio de garaje propio para el personal, con capacidad para 450 plazas entre plazas exteriores e interiores.

Dispone de un espacio abierto de comunicación e intercambio para impulsar iniciativas relacionadas con el emprendimiento personal, empleado para integración de proyectos y trabajo colaborativo entre estudiantes.

En lo referente a las áreas más relacionadas con la convivencia y el ocio, el campus de Alcobendas, está diseñado para favorecer el networking entre todos los estudiantes, con amplios espacios de comedor, en el que los alumnos disponen de zona de restauración con servicio externo, además de mantener un área para aquellos alumnos que lleven su propia comida.



El campus provee de otros espacios de gran utilidad para un entorno formativo como es un salón de grados, que permite la celebración de actos académicos de mayor envergadura a los habituales, y la asistencia de los alumnos a conferencias de interés que resulten de carácter complementario a su actividad normal, y un entorno ajardinado que, igualmente, permite realizar actividades de integración y socialización, tan imprescindibles para los alumnos que han elegido el Centro para impulsar su carrera profesional futura.

En el año 2018 se puso en marcha un servicio de lanzadera de autobuses que permite acceder al campus desde Madrid, facilitando el transporte del personal y de los estudiantes sin medio de transporte propio hasta las instalaciones.

Además de los recursos enumerados anteriormente, los alumnos del Centro de Estudios Garrigues tienen acceso a las instalaciones y servicios de los diferentes campus de la Universidad de Nebrija, incluyendo la Biblioteca física y virtual y el Global campus.

- [Más información sobre el Centro de Estudios Garrigues](#)
- [Universidad de Nebrija: Servicios, Instalaciones e Infraestructuras](#)
- [Global Campus Nebrija](#)

#### [Acuerdos Internacionales](#)

Másteres oficiales por la Universidad de Nebrija

